



Prevención del Delito

De nuestra consideración:

Alvenius Chilena, en su calidad de colaborador, manifiesta su deseo de comunicación permanente de las mejoras continuas y adecuaciones técnicas, en conjunto con el desarrollo humano que establecen las relaciones actuales entre compañías.

De lo anterior, se desprende el compromiso continuo con la responsabilidad corporativa y la legalidad vigente con la implementación de un sólido "Modelo de Prevención de Delitos Corporativos" en conformidad con la Ley N° 20.393.

Este modelo ha sido diseñado para garantizar que **Alvenius Chilena** cumpla de manera efectiva con sus deberes de dirección y supervisión en lo que respecta a la prevención de delitos, designando un "Encargado de Prevención de Delitos" cuya función es supervisar y garantizar la implementación adecuada de este modelo.

La Ley N° 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en relación con una serie de delitos, incluyendo lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionarios públicos nacionales o extranjeros, receptación de especies, negociación incompatible, corrupción entre particulares, apropiación indebida, administración desleal y contaminación de aguas, entre otros. El compromiso de **Alvenius Chilena** es cumplir rigurosamente con esta normativa y prevenir cualquier actividad delictiva en el ámbito de sus operaciones.

Se desea recalcar el compromiso con la transparencia y la ética empresarial, plasmando lo estipulado a través de la habilitación de un Canal Ético accesible, medio por el cual, toda persona pueda acceder al correo (**prevenciondeldelito@alveniuschilena.cl**) para que proveedores y clientes puedan informar de cualquier conducta sospechosa. Esta colaboración es esencial para mantener la integridad de las operaciones y contribuir al cumplimiento de la ley.

Así mismo, **Alvenius Chilena**, se compromete a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que todos los colaboradores y dependientes actúen de manera acorde a la ley y no incurran en ninguna conducta que pueda generar responsabilidad penal.

Se agradece el depósito de confianza en esta relación cliente o proveedor y se espera continuar por la senda de trabajo continuo en un ambiente de confianza, integridad y legalidad.

A vuestra disposición con los canales ya indicados.

Muy atentamente.

ALVENIUS CHILENA